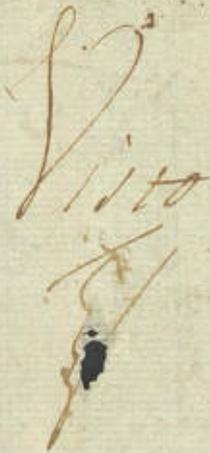


Mes de Septiembre de 1808

Factor de la Plaza del Callao

Guadalupe N. 12.



Visto


GM-CO 3-2
CAJ. 35
Doc. 509
Fol. 16



N.º 27.

Pobre del Sr. D. Juan de Esquivel y Larra como Sr. de la
 villa de Valencia y de la villa de Valencia. Dico y cede en esta forma
 tres paces por una Chapa nueva de cuenta, un pazo por un
 Parador de, tres paces por la Compañia de los Señores, y
 los tres paces restantes por tres Plazas nuevas que he cobrado
 en otras Chapas, siendo todo para la Guardia y Prevencion,
 y otras libertades y libertades del Sr. Felipe Rey Catolico, y
 para que si en la de data a Dios Sr. fuere este en el qual a
 D. de Sep.º de 1808

Don lo. Pecos
 y.º 13.º

Juan de Esquivel

Fuentes


+

N^o 128.

Recivi del S.^{to} J.^{no} Fran.^{co} de Manguelaria,
Comisario Real de Guerra y Ministro Real de
Marina de este Apertadero, diez y ocho p.^s por
el importe de una silla, toda aviada con sus
arbitranca, sincha, correa y Cajador, que se
he vendido p.^a los Carretones de la aguada y en
la impreza de la Plaza del Callao, y para que sirva
de data en su Cuenta a dicho S.^{to} Ministro firmo
este en Lima a 14. de Sep.^r de 1708.

Gona 19. p.^s

y. 23.

Fuentes
W

Coronado Chugui Coronel
3

+

N.º 99.

Presbi del S.º D. Juan de Quiangstanna Com.º del
de Hacienda de la Hacienda y Cuarenta Dose mil.º y el
importe de tres Bagasas q. he facultad q. en un mes
servicio de la Plaza del N.º Felipe y Gallo al respecto de
quatro mil cada uno, y para q. sirva de data a Dho. fin
este finmo este en el Gallo a 17 de Set.º de 1708.

Son 12 mil

8.º 13.º

fuentes

[Signature]

Juan Quiangstanna
[Signature]

+

Nota

El Maestre Mennero de la Plaza, Fran^{co} Duran, ha echo las Comporturas q. a continuacion se detallan.

Por una Libe nueva y Compuera una Chappa de las habitaciones de Off. 2..

Por Compuera y arreglar diez y nueve Guiltetes, Cabandotaj, y arreglando sus Venas. 19..

Total 21

Callao y Sep^{te} 17 de 1808.

Gabriel Paredon

[Signature]

Recibi del Sr. D. Juan de Chuangotama Com^o de la Plaza y Sr. de Real Hacienda y Marina. Si baste y un G. q. acredita la ant.^{or} Relacion, lo q. ha executado y la Plaza del Al. Feli. se detallan y para q. sirva de data a Dho. Sr. D. Juan de Chuangotama en Callao a 17 de Sep^{te} de 1808

Son D. H. L. ude
y.º 13.º
Fuentes

Fran^{co} Duran
+

Recibi el Sr. D. Fran. Mengo Larra
 Ministro de Guerra, y Marina veinte
 p. y. q. superior Decreto el 20 de Mayo
 esta mandado dar a los Cap. y Or.
 de Lima q. el desempeño de sus fun-
 ciones Castrenses en la Plaza del Or.
 Felipe del Callao y p. f. con la fir-
 me en la Comandancia de Guerra y
 Marina de Lima a treinta y septi-
 embre de mil ochocientos ocho

D. Salvador Figueroa

son 20p

40 130

Fuentes

+

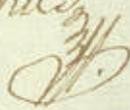
N^o 2.

Recivi del Señor D.ⁿ Francisco de Miangeterra
 Comisario Real de Guerra de Exército, y Marina
 y Ministro de Real Hacienda de esta Plaza.
 la Cantidad de Veinte, y cinco pesos por la
 Gratificación q.^e mensualmente me es asignada
 por la asistencia de los Enfermos del Hospital
 provisional de la Plaza del Callao, y es la que
 tengo debida en todo el mes de la fha: Lima
 a 20 de Septiembre de 1808

Juan Jose Guillen 

Son 25 pesos

N^o 13.

Fuentes 

+

Alto

Recibi del Sr. D. Juan^{to} de Almagro Comisario de la Real Audiencia de S. M. de Navarra y Castilla Tercera parte el sueldo que me corresponde del presente mes de la fecha como Substituto que soy de las otras que se estan ejecutando en el dho. por nombramiento que hizo en mi dicho Sr. Comisario con arreglo a las facultades que le concede el clar. 2.^o tit. 12.^o del 4.^o tomo de las Ordenanzas de E. R. y para q. sirva a data al Mo. Sr. D. Juan^{to} f. n. en el dho. a 30. de Septiembre de 1708.

Don 30. de Nov.

Juan Salamanca

Yo D. Juan^{to}
fuentes

+

Don Pedro Ant^o de Molina Coronel del Real Cuerpo de ^{Yng.} del Ejercito,
Director, Sub-Inspector y Comandante de este Departamento.

N^o 204.

Certifico: Que el Maestro mayor Fernando Cardasol ha asistido a las Reales obras desde el mes de la fecha, y p.^a q.^e se le abone el sueldo q.^e le corresponde desy la presente en el paltas a treinta de Septiembre de mil ochocientos ochos.

Pedro Antonio de Molina
H. S.

Recibi del Señor Don Francisco Miangolarra, Comisario de Guerra, Ministro de Real Hacienda y Marina la cantidad de veinte y ocho pesos, pertenecientes al sueldo q.^e me corresponde del presente mes de la fecha, y p.^a q.^e sirva de data al dicho Señor Comisario firmo este en el paltas a treinta de Septiembre de Mil ochocientos ochos.

N^o 130

Fuentes
H. S.

Fernando Cardasol
+

Don Pedro Ant.^o de Molina, Coronel del Real Cuerpo de Ing.^o del Ejército,
Director, Sub-Inspector y Comandante de este Departamento.

N^o 205.

Certifico: Que Jose Mendez Subreintante Guardia
Parque de esta Plaza y Puerto ha asistido a las Reales obras
todo el mes de la fecha, y p.^a q.^e se le abone el sueldo q.^e le
corresponde hoy la presente en el Callao a treinta de Sep.^{te}
de Mil ochocientos ochos.

Pedro Antonio de Molina


Receivi del Señor Don Francisco Minapolarra Osmis.^o
de Guerra, Ministro de Real Hacienda y Marina, la canti-
dad de diez y seis pesos, pertenecientes al sueldo q.^e me cor-
responde del presente mes de la fecha, y p.^a q.^e sirva de dote
al dicho Señor Comisario firmo este en el Callao a treinta
de Sep.^{te} de Mil ochocientos ochos.

En 16^{ta} p.^a

J. B.

Fuentes


Jose Mendez


+

N^o 6. 10.

Relacion de los gastos ordinarios, de jornales y materiales, hechos en la Plaza del Callao, con respecto a la conservacion y reparacion de sus Edificios Militares, y es como sigue en el corriente mes: A saber

	P	R
<u>Escribiente de la Comandancia</u>		
" " " " " "	(6)	
Manuel Castilla 26 dias a 6 reales	19	4
<u>Maestro mayor</u>		
Fernando Carbajal 22 1/2 dias a 50 reales	28	3
<u>Carpinteros</u>		
Cipriano de la Mora 26 dias a 54 reales	42	4
José Victorio 26 dias a 52 reales	39	0
Manuel Pareja 3 dias a 12 reales	4	4
Mozos: José Manuel 16 dias a 6 reales	19	4
Manuel Herrera 19 dias a 4 reales	9	4
<u>Desterrados Carpinteros</u>		
José Payba 26 dias a 6 reales	19	4
Mas Gil 26 dias a 3 reales	9	6
José Orrantia 26 dias a 2 reales	6	4
Domingo Estrada 26 dias a 5 real	3	2
José Herrera 26 dias a 5 real	3	2
<u>Albaniles</u>		
Antonio Molina 24 dias a 3 reales	24	0
Antonio Castillo 26 dias a 7 reales	22	6
<u>Desterrados Albanil</u>		
Isaquin Salazar 25 dias a 2 1/2 reales	7	6 1/2
<u>Materiales</u>		
Por 2 Calizas de Cal a 4 pesos 1 real	3	0
les Calizas		
Por 23 Costales de paja a 2 reales	6	2
Para a la vuelta	Suma	277 3 1/2

Don Tomas de Costa Ponce, Teniente Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros del Exercito, encargado del Detalle de las Obras de Fortificacion de esta Capital y Plaza del Callao.

Certifico: Fue los Diecinueve de setenta y siete años y medio reales, que contiene la anterior relacion con las mismas que se han invertido y pagado con intervencion de Sennor Don Fran. Miangolarra, Comisario de Guerra, y Ministros de Real Hacienda y Marina, segun se expresa, y que consta eloy la presente en el Callao a treinta de Septiembre de Mil ochocientos ochos.

V. B.

Molina

[Signature]

Fran. Miangolarra

Tomas de Costa

[Signature]

[Signature]

+

Relacion de las obras nuevas y compuestas que el Maestro Herrero Fr. Du-
 en ha trabajado y entregado en la Plaza del Real Felipe del Callao, correspondientes
 de los meses de Septiembre. A saber

	P	B
<u>Obras nuevas</u>		
Por 1. Chaperos	4	0
Por 1. Corrasp.	1	4
Por 2. pares de picaportes a 32 r. por	3	0
Por 1. Llave	1	0
Por 2. Almallas a 3/4 r	0	3
Por 1. Chaveta	0	8
Por 1. Anillo	0	3
<u>Obras compuestas</u>		
Por 20. Barretas a 6 reales	120	0
Por 10. Cuchas a 3 reales	30	0
Por 2. Cerdas a 2. peses	4	0
Por 1. Planchuela y un perno del Martillo de mano.	6	0
Suma	160	7

Don Tomas de Costa Pineda, Ten.º Coronel del Real Cuerpo de Ynd. Del Exer-
 cito, encargado del Detalle de las Obras de Fortificacion de esta Capital y Plaza
 del Callao.

Certifico: Que los Cinguenta pesos un real que contiene
 en la anterior relacion, son los mismos que con intervencion del
 Señor Don Francisco Miangolanza Comis.º de Guerra se han pa-
 gado al Maestro Herrero arriba expresado, por haberlos ejecu-
 tado con su trabajo, y para que conste doy la presente en el
 Callao a treinta de Septiembre de mil ochocientos ochos.

F. B. Fco. Miangolanza
 Comis.º de Guerra
 Tomar de Costa

Molina

Perote del Sr. D. Fran.º de Miangolanza Com.º de Guerra universal
 de Indias y Marina. Por Cinguenta y un r.º de accion de la aut.º
 Beneficencia y P.º que Sirva de Data a Dho. Sr. Juan de Costa en el
 Callao a 30. de Septiembre de 1788

Son 50. Pesos 1. real. + Juan Cobden

N^o 13.

Recibí del S. D. Juan de Quirozotana como tal capitán suyo
 de la Hacienda y Marina. Ciento cinquenta y tres y. por el im-
 porte de diez y ocho Valor de Velas o Sols. q. se le ha vendido al
 cuerpo de ocho yemas queitao en cada Vela para el alumbrado
 de los celebrados y guardados en la Plaza de Callao, durante los meses
 de Agosto y el de la Jha. y para q. Suda o Data a. Dho. Sr.
 Juan de Quiroz en Callao a 30 de Sep. 1788

Pedro Aldrey

Don 153. Revo

8. 13.
 Fuentes
 M.

+

Aguil
 3

N^o 210 14.

Antonio Allege Contador de frasco de la Armada
y Contador del Hospital de Bellavista

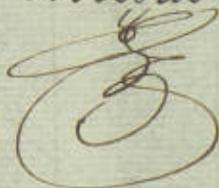
Contados q. desde el día primero del presente mes hasta el día
hoy ambos inclusive han causado los Individuos de Infantería de Lima
sus suencias que al margen de cada uno se señalan en los días q. han
permanecido enfermos en el expresado hosp. segun se manifiesta en la
suma siguiente

Entradas..	Partidas..	Sin Salir
Sin Gastos..	Por causa..	Causados

Cabo V. agregado Fran. Vazquez	4..	-15..	12
5.º del V. Sebastião Enriquez	3..	-19..	16
			28

Son siete y ocho suencias las que han causado los Individuos que quedan
relacionados segun parare de la suma anterior, y para q. conste y por tal comision
de fe y averia pueda servir para el importe de ellas al aborista con concep-
to a lo que tiene contratado por cada una diez cta en el enunciado hosp. de
tencia de Hosp. de cuil ochocientos ochos

Antonio Allege



Recivi del Sr. D.º Fran.º de Manguyama Comisario R.º
de Guerra y Ministro R.º de Marina de este Apostadero
la cantidad de dos pesos veinte y ocho mrs. importe li-
quido q. resulta de la veinte y ocho Estancia q. acre-
dita la anterior Certificacion, habiendome satisfe-
cho por el cuerpo de los mismos Individuos, tres reales
por cada una, segun esta determinado por el Superior
Gobernador; y esta sea la diferencia que resulta de la expresada

cantidad a la de quatro reales en que tengo contra
da cada una con la Marina, con la base del 10.
avo, y para que sirva de data al dicho S.^{ta} Comisario
firmo este en Lima a 30. de Septiembre de 1808.

Gomez 27. 28. mis.

Procurador de Indias
[Signature]

N.º 13.º

Fuentes

[Signature]

+



... ..

[Signature]

[Faint, mostly illegible text at the bottom of the page]

15.

Antonio Allegue Contador de frage de la R. llamada
 Contrador del R. Hospital de Bellavista

Non.

Comisios que desde el dia primero del presente mes ha el referido
 ambos inclusive han causado los individuos del R. Hospital de Bellavista
 las Estancias q. al margen de cada uno se señalan en los dias q. han por
 maneat Enfermos en el expresado hosp. segun se manifiesta en la
 forma siguiente

Entradas. Salidas. Res. q. an
 Sin Sueldo. Sueldo. Causas

Cabo & P. no Manuel Totad	8	—	14	6
Fran. Enaiguera	...	—	14	6
			10	

Señ dice Estancias las que han causado los individuos que quedan relacionados
 segun parece de la suma anterior, y para que conite y por la comision de buena
 y sana pueda satisfacerse el importe de ellas al otorgamiento con concordio
 y lo q. tiene contratado por cada una, por esta en el enunciado hospital a
 la cantidad de Rs. 10. de cada ochocientos ochos

Ant. Allegue

Recivi del Sr. D. Fran. de Arizola Comisario
 Real de Guerra y ministro Real de Marina de este
 Apostadero la cantidad de seis reales importe liquido q.
 resulta de las diez Estancias q. acredita la anterior cer-
 tificacion, haviendome satisfecho p. el cuerpo de la
 misma individuos tres reales p. cada una segun
 esta determinado p. el Superior Gobierno; y esta sea
 la diferencia q. resulta de la expresada cantidad a la de

cuatro reales en que tengo contratada cada una
con la Marina, con la bolsa del 10. por 100; y para
que sirva de data al dicho Sr. Comisario Fiscal
este en Lima a 30. de Septiembre de 1808.

Gomy 6. reales.

Primer de Agosto

8^o 13^o
Fuentes

+

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Don Antonio Allogue Contador de Fragata de la Armada y Contrator
del Real Hospital de Bellavista N. 212.

Certifico q. desde el dia primero del presente mes hasta el del mes
ambos inclusive han existido en el anexo de la Plaza de las Indias
los Americanos procedentes de la fragata y nave de la Compañia de Navio
nombrada Vella Salvase, y a continuacion se exponeran haciendo sido su
contador con dos mil diariamente para su Subsistencia, haciendo sido los que
a cada uno se Señalan a su manesen en la forma siguiente.

	Numero de Poceros.	La Cantidad en P. R. L.
Luis Frites. - - - - -	30..	P. 7.. 4.
Guillermo Gana. - - - - -	30..	P. 7.. 4.
Ped. Glab. - - - - -	30..	P. 7.. 4.
Samuel Masquel. - - - - -	30..	P. 7.. 4.
Carlos Canicalem. - - - - -	30..	P. 7.. 4.
Jorge Genit - - - - -	30..	P. 7.. 4.
Enrique Lorim - - - - -	30..	P. 7.. 4.
Guillermo Wem - - - - -	30..	P. 7.. 4.
Guillermo Testoh. - - - - -	30..	P. 7.. 4.
Jacob Maxcott. - - - - -	30..	P. 7.. 4.
Patricio ylorfi - - - - -	30..	P. 7.. 4.
	<u>330..</u>	<u>82.. 4.</u>

Don Antonio Allogue Contador de Fragata de la Armada y Contrator
del Real Hospital de Bellavista N. 212.
Certifico q. desde el dia primero del presente mes hasta el del mes
ambos inclusive han existido en el anexo de la Plaza de las Indias
los Americanos procedentes de la fragata y nave de la Compañia de Navio
nombrada Vella Salvase, y a continuacion se exponeran haciendo sido su
contador con dos mil diariamente para su Subsistencia, haciendo sido los que
a cada uno se Señalan a su manesen en la forma siguiente.

4.º B.º
Fuentes

Antonio Allogue
+